



RESOLUCIÓN (CO-CFAA) N°002/2021

5 de julio de 2021

VISTO: la Resolución (D) N° 7038/20 del 28 de octubre del 2020, el Reglamento de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental, y el ACTA N°2 del Comité Organizador de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental, de fecha 1° de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se ha creado la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental en los términos y con el alcance de la Resolución (D) N° 7038/2020;

Que el Centro de Derecho Ambiental estableció el Reglamento de la Competencia, y el cronograma de la misma;

Que el Artículo 12° del mencionado Reglamento establece que las/os juezas y jueces de cada edición de la Competencia serán oportunamente designadas/os por el Comité Organizador;

Que la principal función del jurado será evaluar a los equipos conforme los criterios establecidos en el Reglamento tanto en la etapa escrita como en las rondas de simulación oral;

Que, en este contexto, es necesario designar un jurado de profesoras y profesores expertas/os en Derecho Ambiental;

Que los/as miembros del Comité Organizador, han propuesto a las/os profesoras/es María José ALZARI, Roberto Daniel BASTIAN, Lucas Eduardo BRACUTO, Silvia CORIA, María Eugenia DI PAOLA, María Leticia KRANNICHFELDT, Marcelo LOPEZ ALFONSIN, Adriana Norma MARTINEZ, Agustina MAZZINI, Claudia VILLANUEVA y Viviana SAGRERA como miembros del jurado evaluador.

Que, por su parte el Comité Organizador ha modificado su conformación a través del ACTA N°2 del 2 de julio de 2021.

Por ello,

EL COMITÉ ORGANIZADOR

RESUELVE:

Artículo 1°: Designese a las/os Profesoras/es, Marcelo LOPEZ ALFONSIN (DNI 14.927.493), Claudia VILLANUEVA (DNI 16.225.584) y Viviana SAGRERA (DNI 25.305.044) como presidentes de los tres planteles de jurados que evaluarán a los equipos en la 1° edición de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.



Artículo 2°: Designese a las/os Profesoras/es María José ALZARI (DNI 23.398.227), Silvia Liliana CORIA (DNI 5.863.855), Roberto Daniel BASTIAN (DNI 14.822.130), María Eugenia DI PAOLA (DNI 22.297.001), Adriana Norma MARTINEZ (DNI 10.425.621), Agustina MAZZINI (DNI 27.822.890), como jurados miembros de los tres planteles mencionados en el Art. 1°.

Artículo 3°: Designese a las/os Profesoras/es María Leticia KRANNICHFELDT (DNI 22.717.907), Lucas Eduardo BRACUTO (DNI 35.401.401), como miembros suplentes del jurado.

Artículo 4°: Apruébese la conformación de los tres planteles de jurados, detallada en el ANEXO 1 de la presente Resolución.

Artículo 5°: Notifíquese a todos los equipos que participan de 1 Edición de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ab. Natalia Corleta
Dirección de Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho - UBA

Dra. Leila Devia
Directora del Centro de Derecho Ambiental
Facultad de Derecho - UBA



ANEXO 1

De acuerdo a las propuestas realizadas por los/as miembros del Comité Organizador, y los antecedentes académicos de cada profesor/ra que se detallan a continuación, la conformación de los tres planteles de jurados conformados por Profesoras/es expertas/os en Derecho Ambiental para la 1° Edición de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental, se llevará a cabo de la siguiente manera:

JURADO N° 1		
Prof. Marcelo López Alfonsín	DNI 14.927.493	Presidente
Prof. Silvia Coria	DNI 5.863.855	Jurado Miembro
Prof. Agustina Mazzini	DNI 27.822.890	Jurado Miembro

Antecedentes:

LOPEZ ALFONSÍN MARCELO: Doctor en Derecho UBA. Magister en Ambiente Humano, Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Abogado y procurador UBA. Realizó cursos de posgrado en American University (USA), en el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo, Francia) y en las Universidades de Perugia y Bologna (Italia). Actualmente es Camarista en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de las Relaciones del Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es profesor de grado, de posgrado y de doctorado en diversas universidades públicas y privadas. Asesor en la Convención Nacional Constituyente de 1994. Ex presidente de la Administración de Parques Nacionales de Argentina (2000/2001). Secretario del Instituto de Política Ambiental de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Autor de más de 200 publicaciones en temas de derecho constitucional, derechos humanos y derecho ambiental.

CORIA SILVIA LILIANA: Máster Universitario en Ciencias Ambientales. Universidad de Salamanca - España. Abogada Especializada en Ambiente y Recursos Naturales. Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora Adjunta Consulta - Cátedra Derecho de los Recursos Naturales Y Protección del Ambiente. Inspectora en la Inspección General de Justicia - IGJ. Profesora de Posgrado y Coordinadora de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y Ambiente Facultad de Derecho UBA. Ex Directora de Posgrado Europeo Argentino en la Carrera de Especialización en Administración, Derecho y Economía del Medio Ambiente en EPOCA (Escuela de Posgrado Ciudad Argentina) Conjuntamente la Universidad Carlos III de Madrid, París X Nanterre y USAL Universidad del Salvador. Docente de Posgrado Internacional en Políticas Públicas. EPOCA. Profesora de Posgrado en Especialización en Derecho Ambiental. Universidad de Belgrano. Autora de libros y publicaciones varias. Integra la Sociedad Argentina para el Derecho y la Administración de los Recursos Naturales y la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas.

MAZZINI AGUSTINA: Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Derecho y



Economía Ambiental y en Abogacía del Estado de la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación. Fue Asesora Legal en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Actualmente es Asesora Legal de la Dirección de Minería de la Nación. Adjunta Interina Facultad de Derecho UBA, profesora en cursos de postgrado de la UBA, Universidad Abierta Interamericana, Colegio de Abogados de San Isidro. Autora de artículos y colaboradora en obras colectivas.

JURADO N° 2

Prof. Claudia Villanueva	DNI 16.225.584	Presidente
Prof. Adriana Norma Martinez	DNI 10.425.621	Jurado Miembro
Prof. María Eugenia Di Paola	DNI 22.297.001	Jurado Miembro

Antecedentes:

Claudia Villanueva: Abogada por la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Régimen jurídico de los Recursos Naturales y en Derecho de los Usuarios Facultad de Derecho UBA. Actualmente es doctoranda en Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho, UBA. Profesora Adjunta de la Facultad de Derecho en la materia Régimen Jurídico de los Recursos Naturales, Profesora de Posgrado en la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Derecho UBA. Docente de la UB, UCES. Investigadora Adscripta al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Codirectora de Proyectos DeCyT periodos 2018/2020 y 2020/2022. Auditora interna en las normas ISO 14001:1996 e ISO 14001:2015, OSHAS 18001, ISO 27001, 45.000:2018 por la TÜV Rheinland de Alemania, auditora ISO 39001:20016 por Intedya España. Auditora en Gestión Judicial y Servicios Jurídico por el Instituto de Auditores Internos de Argentina. 2008. Certificación teórico practica en Transporte Mercancías Peligrosas CIQUIME, Cursos Nivel I y II. Promotora ODS por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, 2019. Premio Ceibo 2000 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por mayor aporte al medio ambiente. Secretaria de Medio Ambiente CABA · año 2000. Distinguida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Ambiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la participación en la Reglamentación de la ley de acceso a la información ambiental. Autora de capítulos en obras colectivas, artículos y publicaciones varias.

Adriana Norma Martínez: Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Escribana por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Ambiente Humano (UNLZ). Posgraduada en Derecho del Turismo (UBA), Formadora de Formadores en RSE (UBA/ Fondo Fiduciario España-PNUD). Profesora Adjunta Regular (Facultad de Derecho-UBA). Profesora Asociada Ordinaria (Depto. de Ciencias Sociales-UNLu). Codirectora del Programa de Investigación Proyectos Integrados “Desarrollo Local Sostenible” (UNLu). Docente de posgrado UBA; UNLu; UNCO; UNQ; UCA; Profesora Visitante, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense y Facultad de Geografía, Universidad de Málaga. Autora de numerosas



publicaciones sobre temas de derecho ambiental, turismo, responsabilidad social y género

DI PAOLA MARIA EUGENIA: Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales, en Petróleo y Gas de la UBA. Magister en Derecho Ambiental de Pace University School of Law. Doctoranda en UBA. Profesora adjunta en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales en la Facultad de Derecho, UBA. Con experiencia grado y posgrado en UBA, el ITBA y otras universidades. Posee experiencia en temas ambientales en el sector público y privado. Fue Directora Ejecutiva de FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales). Desde el año 2016 es Coordinadora del Programa de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es autora y editora de publicaciones varias en materia de derecho y la política ambiental.

JURADO N° 3

Prof. Viviana Sagrera	DNI 25.305.044	Presidente
Prof. María José Alzari	DNI 23.398.227	Jurado Miembro
Prof. Roberto Daniel Bastian	DNI 14.822.130	Jurado Miembro

Antecedentes:

SAGRERA VIVIANA: Abogada por la Universidad Nacional de La Matanza. Especialista en Derecho Ambiental por la Universidad de Buenos Aires. Magister en Administración, Derecho y Economía de los Servicios Públicos y Especialista en Administración, Derecho y Economía del Medio Ambiente por la Universidad Carlos III de Madrid. Maestranda en Ciencia de la Legislación por la Universidad del Salvador. Profesora Titular de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Jefa de Trabajos Prácticos por concurso de la asignatura Régimen Jurídico de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente en la Facultad de Derecho UBA. Docente de Posgrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla la Mancha, Toledo, España. Docente en la Especialización en Derecho Minero-Energético y Desarrollo Sustentable de la Universidad de Los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, Colombia. Se desempeña profesionalmente en el ámbito público y privado en la materia de su especialidad. Ex Directora de Asuntos Regulatorios y Provenientes de Entidades Descentralizadas del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. Ex Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Ex Consultora externa y capacitadora en materia ambiental en el sector público (OPDS). Ex Consultora y capacitadora en emprendimientos del sector energético, público y privado (ENARSA). Autora de artículos y publicaciones varias, colaboradora en obras colectivas.

ALZARI MARIA JOSÉ: Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Derecho de los Recursos Naturales. Experta en "Derechos Humanos y Empresa". Se desempeña en el Área



Legal & Compliance del CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible). Asesora externa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es graduada en el Programa de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral. Ha realizado, entre otros, cursos de Postgrado en Derecho del Ambiental en la Universidad de Salamanca, España y en Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental en el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Madrid, España. Adjunta interina en la Facultad de Derecho UBA, Docente de grado y postgrado en la Universidad del Salvador (USAL), en la Universidad Católica Argentina (UCA), en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), entre otras. Autora de artículos y publicaciones varias, colaboradora en obras colectivas.

ROBERTO BASTIAN: Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Derecho de los Recursos Naturales UBA. Maestría de Gestión Ambiental por la Universidad Nacional de San Martín. Profesor Adjunto regular en el Departamento Académico de Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional de Avellaneda. Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente de la Facultad de Derecho UBA. Profesor de Posgrado de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales Y Política ambiental” Facultad de Filosofía y Letras UBA. Profesor de Posgrado de la Maestría en Estudios Ambientales en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales UCES. Profesor de Posgrado de la Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

JURADOS SUPLENTE

Prof. María Leticia Krannichfeldt	DNI 22.717.907	Presidente
Prof. Lucas Eduardo Bracuto	DNI 35.401.401	Jurado Miembro

Antecedentes:

KRANNICHFELDT MARÍA LETICIA: Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Derecho de los Recursos Naturales UBA. Diplomada en Derecho Ambiental UBA. Diplomada en Derecho Tributario Notarial por la Universidad Notarial Argentina. Notaria pública titular de registro. Asesora Tributaria del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Docente universitaria de Derecho Ambiental y Derecho Ambiental Internacional. Presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA). Integrante de proyectos de Investigación DECYT y UBACyT. Autora de artículos y publicaciones varias, colaboradora en obras colectivas.

BRACUTO LUCAS EDUARDO: Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Docente de grado en Facultad de Derecho UBA. Cursa Carrera Docente dictada en la Facultad de Derecho de UBA. Diplomado en Derecho Constitucional y Administrativo (Procuración General de la



.UBAderecho
FACULTAD DE DERECHO



Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Cursa la Especialización de Abogacía Local, Estatal y Federal dictada por la Escuela de Formación Profesional de la Procuración General de C.A.B.A. Es capacitador en el Taller de Introducción al Procedimiento de Cédulas y Oficios Judiciales del Ciclo de Actividades de Formación de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Procuración General C.A.B.A. , Coautor de “Democracia - Tecnocracia: ¿Buena convivencia?”, autor de artículos en colaboración.